

	POLÍTICA		
	GESTIÓN INTEGRAL		
DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO			
POL-DE-001	VERSIÓN: 2	FECHA: 13/10/2023	 Documento Controlado

CONTROL DE CAMBIOS		
Versión	Fecha	Descripción del Cambio
0	28/11/2022	Emisión del documento
1	05/12/2022	Se incluye el objetivo de "Promover condiciones de trabajo dignas, dando cumplimiento a los Derechos Humanos y fortaleciendo la promoción de la no discriminación y oportunidades de género".
2	13/10/2023	<ul style="list-style-type: none"> Se actualiza nombre y firma del representante legal, se incluye fecha de revisión y se ajusta a los requerimientos del Decreto 1072 de 2015. Se incluye la gestión de los riesgos e impactos socio-ambientales. Se incluyen estrategias de seguridad para prevenir actividades ilícitas como narcotráfico, contrabando, lavado de activos o financiación del terrorismo. Se incluye la custodia de datos personales y cualquier información confidencial de sus trabajadores y partes interesadas.

RESPONSABLES		
Elaboró	Revisó	Aprobó
PEDRO LUIS CUBILLOS TÉLLEZ Profesional SST	JUAN MANUEL PEÑA Profesional Gestión Integral	JUAN CARLOS GUEVARA ZULUAGA Director de Proyecto LUIS ENRIQUE LOPEZ JARAMILLO Representante Legal

	POLÍTICA	POL-DE-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 2 Fecha: 13/10/2023

ALO SUR S.A.S., es una sociedad conformada por la alianza estratégica de las empresas Coherpa Ingenieros Constructores S.A.S, Mario Huertas Cotes y Pavimentos Colombia S.A.S, para la ejecución del Contrato de Concesión APP No. 003 de 2021, cuyo objeto es la financiación, los estudios, diseños, construcción, operación, mantenimiento, gestión social, predial y ambiental del proyecto “**Avenida Longitudinal de Occidente - Tramo Sur**” o “**ALO Tramo Sur**”, Concesión Vial de Quinta Generación cuyo propósito fundamental es mejorar las condiciones de movilidad en la Sábana de Bogotá, específicamente en el acceso del sur y occidente del país al Distrito Capital, obviando el paso por la Autopista Sur, generando una conexión expresa desde la intersección Chusacá en Sibaté hasta la Calle 13 a la altura de la Carrera 94 en la localidad de Fontibón, en un recorrido de 24.5 kilómetros en doble calzada.

ALO SUR S.A.S., se compromete a gestionar y ejecutar un proyecto sostenible y socialmente responsable, trabajando por la satisfacción de las necesidades y expectativas de nuestros usuarios, socios, clientes, trabajadores, comunidad, y demás partes interesadas, mediante la implementación y mejoramiento continuo de su Sistema de Gestión Integral, asegurando el suministro de los recursos financieros, físicos y tecnológicos necesarios para una gestión eficaz, así como del talento humano competente y comprometido con el Sistema de Gestión, y mediante el cumplimiento de los siguientes lineamientos:

- Satisfacer las necesidades de nuestro cliente la Agencia Nacional de Infraestructura ANI y las partes interesadas, a través del cumplimiento a cabalidad del Contrato de Concesión, mejorando sus expectativas.
- Cumplir las normas legales y/o reglamentarias nacionales e internacionales vigentes aplicables al Contrato de Concesión, así como aquellas suscritas por la organización.
- Proporcionar condiciones de trabajo seguras y saludables a nuestros colaboradores y contratistas, procurando la eliminación de los peligros y reducción de los riesgos de la SST, mediante la continua identificación de los peligros, la evaluación y valoración de los riesgos, estableciendo los controles necesarios que nos permitan minimizar la accidentalidad y enfermedades laborales.
- Evaluar y realizar una adecuada gestión de los riesgos e impactos socioambientales, propendiendo a la protección y conservación de la biodiversidad de los ecosistemas y patrimonio cultural de nuestra área de influencia, garantizando la salud, la seguridad y el desarrollo de la comunidad y grupos de interés.
- Identificar y controlar los aspectos e impactos ambientales asociados a las actividades desarrolladas por la organización, enfocados a la preservación del medio ambiente, control de la contaminación, uso eficiente de los recursos hídricos y energéticos, asegurando una disposición final adecuada de los residuos.
- Mejorar la competencia del personal a través de procesos de capacitación y actividades de toma de conciencia.
- Promover la consulta y participación de los colaboradores y sus representantes.
- Promover condiciones de trabajo dignas, dando cumplimiento a los Derechos Humanos y fortaleciendo la promoción de la no discriminación y oportunidades de género.
- Mejorar continuamente la eficacia del Sistema de Gestión Integral.

 alo sur sas	POLÍTICA	POL-DE-001
	GESTIÓN INTEGRAL	Versión: 2 Fecha: 13/10/2023

- Mejorar continuamente la rentabilidad esperada para el proyecto.
- Implementar estrategias de seguridad para prevenir actividades ilícitas como narcotráfico, contrabando, lavado de activos o financiación del terrorismo.
- El debido proceso en la custodia de datos personales y cualquier información confidencial de sus trabajadores y partes interesadas.

Esta política será difundida a todos los niveles de la organización, permaneciendo accesible y a disposición de todos los trabajadores y demás partes interesadas.

Firmado a los 13 días del mes de octubre de 2023



LUIS ENRIQUE LÓPEZ JARAMILLO
Representante Legal